



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL con domicilio en Av. Belgrano 1656 C.A.B.A- NOTIFICA que por Resoluciones Nº 2599/17, 2650/17, 2780/17, 2651/17, 2803/17, 2611/17 y 2606/17 - INAES, ha resuelto CANCELAR LA MATRICULA a las siguientes entidades: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EX COMBATIENTES A.M.E.C.O. (CF 2450), ASOCIACION MUTUAL DE LA VIVIENDA PARA LOS OPERADORES CINEMATOGRAFICOS (CF 909), ACCIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN MUTUAL DE AYUDA DE LA TERCERA EDAD – ASOMATE (CF 1545), ASOCIACION MUTUAL DARDO ROCHA ALPES DEL SUR (CF 2569), ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CF 1985), MUTUAL ARGENTINA DE VENDEDORES AMBULANTES Y MICROEMPREENDEDORES M.A.V.A.M. (CF 2524), y a la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE LA EDUCACION Y MINORIDAD (CF 4), todas con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contra la medida dispuesta son oponibles los Recursos de: REVISION (Art. 22 Inc. a)-10 días- y Art. 22 Inc. b), c) y d) -30 días- Ley Nº 19.549. RECONSIDERACION (Art. 84, Dto. Nº 1.759/72-T.o 2017-10 días). JERARQUICO (Art. 89, Dto. Nº 1.759/72-T.o 2017 -15 días). Y ACLARATORIA (Art. 102, Dto. Nº 1.759/72 t.o 2017 - 5 días). Quedan debidamente notificadas (Art. 42, Dto. Nº 1.759/72 (T.o. Dto. Nº 2017).

Patricia Beatriz Caris, Responsable, Despacho, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

e. 20/02/2018 Nº 8995/18 v. 22/02/2018